

ORD.: N° 4377/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N° MU263T0004385

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 17 de febrero de 2021

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**
PARA: DANIEL STIPO – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 “sobre Acceso a la Información Pública”, la Municipalidad de Recoleta, con fecha 31 de diciembre de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

“1.- Quiero saber la respuesta a las siguientes preguntas sobre patentes municipales nuevas (no acerca de cambios de domicilio, modificaciones o cambios de giro, etc.): - ¿En qué casos exigen calificación industrial de la Seremi de Salud para las patentes municipales nuevas? - ¿En qué casos exigen informe sanitario de la Seremi de Salud para las patentes municipales nuevas? 2.- Quiero solicitar una base de datos (Excel) que contenga información sobre patentes municipales nuevas (no acerca de cambios de domicilio, modificaciones o cambios de giro, etc.), para los años 2017, 2018, 2019 y 2020, según los siguientes ítems: -RUT contribuyente.” -Fecha solicitud patente municipal nueva. -Fecha decreto patente municipal nueva. -Resultado decreto patente municipal nueva (aprueba o rechaza). -Clasificación patente municipal nueva (definitiva o provisoria). -Si patente municipal nueva es provisoria: ¿Caducó de pleno Derecho? (sí o no) (esto es para casos aplicables; entiendo que esta información puede no estar disponible aún para algunas patentes municipales nuevas provisionales aprobadas durante el año 2020). -Tipo patente municipal nueva (comercial, industrial u otro). -Si tipo patente municipal nueva es otro: Indicar tipo patente municipal nueva específico. - Giro. 3.- Si no fuere posible que me envíen la base de datos, solicito la siguiente información sobre patentes municipales nuevas (no acerca de cambios de domicilio, modificaciones o cambios de giro, etc.), para los años 2018, 2019 y 2020: -Proporción de patentes municipales nuevas provisionales comerciales aprobadas, respecto del total de patentes municipales nuevas comerciales aprobadas (patentes municipales nuevas definitivas y provisionales comerciales). -Proporción de patentes municipales nuevas provisionales industriales aprobadas, respecto del total de patentes municipales nuevas industriales aprobadas (patentes municipales nuevas definitivas y provisionales industriales). -Proporción de patentes municipales nuevas provisionales comerciales caducadas de pleno Derecho, respecto del total de patentes municipales nuevas provisionales comerciales aprobadas el año anterior. -Proporción de patentes municipales nuevas provisionales industriales caducadas de pleno Derecho, respecto del total de patentes municipales nuevas provisionales industriales aprobadas el año anterior. -Días corridos promedio de tramitación de patentes municipales nuevas provisionales comerciales. -Días corridos promedio de tramitación de patentes municipales nuevas provisionales industriales. -Días corridos promedio de tramitación de patentes municipales nuevas definitivas comerciales. -Días corridos promedio de tramitación de patentes municipales nuevas definitivas industriales. De antemano, muchas gracias. Un cordial saludo. Formato: Excel.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección de Atención al Contribuyente (DAC), responde a sus preguntas, las cuales menciona:

- 1) ¿en qué casos exigen calificación industrial de la Seremi de Salud para las patentes municipales nuevas?, teniendo como respuesta: en ningún caso se exige.
- 2) En qué casos exigen informe sanitario de la Seremi de Salud para las patentes municipales nuevas? Respondiendo, solo en el caso en que el giro comercial solicitado sea elaboración, alimentación y almacenamiento. En caso de tener alguna duda se envía al contribuyente directamente a la SEREMI y que esta defina si requiere o no un informe sanitario y que lo manifieste por escrito.

En base a su solicitud se adjunta una base de datos en formato Excel, el cual contiene la información requerida sobre patentes municipales.

Cabe mencionar que en relación a los días corridos promedio de tramitación de patentes municipales nuevas, no existe un tiempo estimado para este trámite, debido a que una vez ingresada la solicitud existen otros departamentos que deben aprobar su solicitud, ya sea Inspección de comercio, Obras Públicas, Jurídico etc. Dependiendo de la respuesta de estos departamentos se debe revisar si accede o no a la patente provisoria.

Señalar también, que lamentamos el retraso a su solicitud, ante la situación de pandemia que nos ha afectado para responder oportunamente como sería lo óptimo, ya que algunos funcionarios de honorarios y contratados han sido desvinculados por problemas de ingresos del municipio, situación que ha afectado a todas las unidades del municipio y servicios traspasados, e igualmente a la unidad de Transparencia, lo cual ha afectado en el oportuno cumplimiento de los procedimientos. Además de la reducción de horario laboral, que se produjo por la pandemia en el municipio, la cual influye al momento de la recopilación de la información solicitada.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



GIANNINA RIPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/jee